



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4693 y 184/4694

10/02/2020

9242 y 9243

**AUTOR/A:** ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP)

### RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, cabe informar a Su Señoría que el Gobierno, a través del Instituto Nacional de Estadística (INE), del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, no dispone de información sobre el número de hombres y mujeres acogidos a la reducción de jornada por cuidado de hijos prevista en el artículo 37 del Estatuto de los Trabajadores.

Madrid, 03 de abril de 2020